



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dictámenes correspondientes a la Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

15 de julio de 2014.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, con relación a la designación de los cargos de consejeros representantes de la sociedad civil, del Consejo Estatal de Seguridad Pública.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Seguridad Pública, de la Quincuagésima Novena Legislatura; referente a la designación de los Cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil, del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

RESULTANDO

PRIMERO. Que por instrucciones del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se determinó turnar a estas Comisiones Unidas, el oficio del Secretario de Gobierno del Estado Lic. Armando Luna Canales, mediante el cual envía una propuesta de las y los aspirantes a representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEGUNDO. Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 4 julio del año en curso, se recibió el Oficio, signado por el Secretario de Gobierno del Estado, Armando Luna Canales, el cual contiene una propuesta de siete ternas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, lo anterior a fin de que esta Legislatura resuelva sobre la designación de dichos funcionarios.

SEGUNDO. Que conforme a lo dispuesto en el Artículos 40 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá cumplir con los siguientes requisitos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- I.- Ser mexicano y residente en el Estado durante al menos los cinco años anteriores a la fecha de su elección;
- II.- No haber desempeñado durante los últimos seis años un cargo de elección popular por voto directo o plurinominal, ni interino o sustituto por designación de otro Poder o que haya requerido de ratificación por uno o varios Poderes de la Unión o de una Entidad Federativa;
- III.- No haber desempeñado un cargo como impartidor de justicia durante los últimos seis años previos a su elección como consejero ciudadano;
- IV.- No haber desempeñado durante los últimos seis años un cargo en entidad Pública, a excepción de instituciones educativas y de investigación, cuyo presupuesto de ingresos y/o egresos este sujeto a aprobación de Poderes Federales o Estatales o Municipales;
- V.- No haber pertenecido a las fuerzas armadas en activo, durante los últimos seis años;
- VI.- Contar con 5 años de experiencia, públicamente reconocida y comprobable en materias relacionadas con Prevención del Delito, Seguridad Pública, Seguridad Nacional, Policía, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Reinserción Social o Transparencia y rendición de cuentas;
- VII.- No haber ocupado durante los últimos cinco años cargos de dirección en partidos políticos o asociaciones políticas nacionales; y
- VIII.- No haber sido condenado por delito doloso.

TERCERO. Para los efectos del Artículo anteriormente citado junto al oficio de referencia, se anexa un expediente que contiene:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- El procedimiento realizado por la junta de expertos, para la selección de los miembros ciudadanos del Consejo de Seguridad Pública.
- Convocatoria.
- Minuta de junta de expertos
- Expediente de cada uno de los aspirantes de las ternas propuestas.

CUARTO. Una vez que fue verificado que todos los aspirantes cumplen con los requisitos, conocimientos en materia de Seguridad y experiencia profesional; una vez realizado lo anterior, las Comisiones dictaminadoras de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Seguridad Pública, procedieron a designar quienes serían las personas propuestas para ocupar dichos cargo, para este efecto se ha tomado en consideración lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública así como el procedimiento para la selección de los miembros ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las consideraciones generales establecidas por el secretariado ejecutivo de dicho consejo.

QUINTO. Los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras al analizar la Ley que establece el procedimiento y en virtud de que no se señala la misma la duración en el cargo de los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil, y en virtud de los lineamientos establecidos por la federación en relación al consejo de la misma, estas comisiones dictaminadores determinan que el plazo de duración del cargo sea establecido por el resto de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SEXTO. En observación a lo anterior y a efecto de procurar la representación de todas las regiones del Estado y atendiendo a la equidad de género se somete a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se presentan las siguientes siete ternas a efecto de que el Pleno del Congreso designe de cada una de ellas a los titulares de los cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza:

TERNA 1

NOMBRE	ORIGEN
• C.P. Raúl Guillermo González González.	Saltillo
• Jorge Hernán Tafich Martínez.	Saltillo
• Mario Nava Osorio	Saltillo

TERNA 2

NOMBRE	ORIGEN
• Ing. Luis Arizpe Jiménez.	Saltillo
• Manuel Feliciano Flores Revuelta	Saltillo
• José Francisco Cuellar Márquez	Saltillo

TERNA 3

NOMBRE	ORIGEN
• Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho	Torreón
• Luis Jorge Cuerda Serna	Torreón
• Alejandro Gutiérrez Gutiérrez	Torreón

TERNA 4



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

NOMBRE

ORIGEN

- | | |
|------------------------------------|----------|
| • Lic. Maricela Marines Durón | Monclova |
| • Alejandro Elguezabal Salas | Monclova |
| • Diana Guadalupe Moreno Jaramillo | Monclova |

TERNA 5

NOMBRE

ORIGEN

- | | |
|---|----------|
| • Ing. Gabriela Anel de la Garza Arocha | Monclova |
| • Víctor Quiroz San Vicente | Monclova |
| • José Luis Hernández de la Garza | Monclova |

TERNA 6

NOMBRE

ORIGEN

- | | |
|----------------------------------|---------|
| • Sr. Antonio Gutiérrez Garza. | Sabinas |
| • Sergio Villarreal Cárdenas | Sabinas |
| • Aida Aracely Gutiérrez Salinas | Sabinas |

TERNA 7

NOMBRE

ORIGEN

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| • Salvador Octavio Chavarría Delgado | Piedras Negras |
| • Jorge Alberto Sánchez Ibarra | Piedras Negras |



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- Teodoro Francisco Rodríguez Bermea Piedras Negras

SEGUNDO. El tiempo de duración de cada uno de los siete cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá ser establecido por el resto de los consejeros integrantes del mismo e informar de dicha determinación a este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

UNICO.- El Presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre, Dip. Juan Alfredo Botello Nájera, (Coordinador), Dip. Manolo Jiménez Salinas Dip Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal, Dip. Francisco José Dávila Rodríguez, Dip. Maria del Rosario Bustos Buitron **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 7 de julio de 2014.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y
JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA.

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERÁ (COORDINADOR)					
DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN					
DIP. FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ					
DIP. FRANCISCO DAVILA RODRIGUEZ					



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES